

EDICTO

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. XX/2026, de XX de agosto, relativo a la aprobación de la dedicación parcial de un consejero del Grupo Más per Menorca (03146-2026-000004)

Mediante el decreto de presidencia núm. 71 de fecha 11 de agosto de 2026 se han aprobado los siguientes acuerdos:

Primero. Establecer la dedicación parcial de media jornada del consejero Esteve Barceló Marqués, del Grupo Más per Menorca, con efecto desde el 1 de septiembre de 2026, con una retribución anual bruta de 33.097,54 €. Esta retribución será objeto de actualización de acuerdo con las previsiones del documento presupuestario vigente en cada momento.

Segundo. Comunicar esta resolución al interesado, a la portavoz del Grupo Más per Menorca, al Servicio de Gestión de las Personas del Consejo Insular y a la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Tercero Disponer la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el portal web del Consejo Insular y en el Portal de Transparencia.

Maó, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Por delegación del presidente, **la secretaria**

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)
(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

